

MEMORANDUM N° 0049 / 2022

DE:	VINKA BONILLA DONOSO
A:	OMAR NORAMBUENA RIVERA
ÁREA/S:	SOCIAL/ALCALDÍA
FECHA:	01-03-2022

Estimado Alcalde:

Junto con saludar, hago llegar a usted, adjunto el programa **“DESARROLLANDO ACTIVIDADES DE UNIDAD EN LA COMUNA DE MARIA ELENA A TRAVÉS DE ACTIVIDADES DE ESPARCIMIENTO”** para su revisión autorización y posterior Decreto Exento.

Sin otro particular,



  
VINKA BONILLA DONOSO  
DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO

*Handwritten notes:*  
A Bonilla Donoso  
Omar Norambuena Rivera  
María Elena  
Marzo 2022

**“DESARROLLANDO ACTIVIDADES DE UNIDAD EN LA COMUNA DE MARIA ELENA A TRAVES DE ACTIVIDADES DE ESPARCIMIENTO”**



*Preparado Por: Vinka Bonilla Donoso Directora DIDECO*

*Dependencia del Programa: Dirección de Desarrollo Comunitario*

## ACTIVIDADES MARIA ELENA

- **ACTIVIDAD 1:** Actividad recreativa masiva para la familia.

- Fecha: Martes 8 de marzo 2022
- Horario: 20:00 horas
- Lugar: Estadio Techado

### DESCRIPCION

Actividad recreativa que va dirigida para toda la comunidad, instancia que consta de una instancia de recreación hacia las mujeres de todo rango etario acto simbólico que también incluye la contratación de un show artístico y cultural.

### REQUERIMEINTOS

- Contratación de show artístico y cultural para la comuna de María Elena
- Entrega de invitación personalizada
- Adquisición de 300 bandejas
- Adquisición de 300 bebidas

Para la comuna de Maria Elena.

## ANTECEDENTES GENERALES

El Alcalde en conjunto con la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad de María Elena, tienen como fin, ejecutar el programa **“Desarrollando actividades de unidad en la comuna de María Elena a través de actividades de esparcimiento.”** El referido programa se dirige a toda la comunidad y en particular a nuestras mujeres, adultas mayores y a personas con capacidades diferentes, a través de este programa compuesto de actividades en la comuna de María Elena y en la localidad de Quillagua, generando un escenario participativo, sobre todo, abriendo espacios para la familia fortaleciendo los vínculos de participación local.

Debido a la etapa de transición que vivimos actualmente producto de la pandemia mundial por Covid-19, se destaca la importante función y responsabilidad que tiene la familia en el actual contexto. Situaciones como el distanciamiento social, no poder relacionarse presencialmente, entre otros, afectan la vida cotidiana, quienes repentinamente se han visto enfrentados a cambios significativos y difíciles de comprender. Después de muchos meses sobrellevando pérdidas de todo tipo, muchos se sienten frustrados. Las medidas restrictivas, así como las precauciones propias, han limitado las reuniones, los desplazamientos y los reencuentros de familias, amigos y de la comunidad en general. Además, en muchas familias, los duelos y la enfermedad tiñen de tristeza y dolor determinadas fechas caracterizados por ser de encuentro familiar marcadas de alegría y felicidad. Se levanta la necesidad de generar jornadas reflexivas de apego encuentro y solidaridad que aporten al fortalecimiento de la nueva convivencia marcada con protocolos y una serie de medidas que buscan participar pero de manera protegida y esta convivencia permitirá fortalecer el desarrollo de habilidades socioemocionales, en acompañamiento y respeto, facilitando las instancias a las mujeres, adultos mayores, personas con capacidades diferentes, dueñas de casa y en general de beneficio para toda la comuna. Con la finalidad de ya empezar a compartir de forma armoniosa como transición a la anhelada normalidad.

En este comienzo de año marcado por festividades importantes esperamos beneficiar a aproximadamente 1.000 mujeres de la comuna (María Elena - Quillagua), de todas las edades sin diferenciación, esto con el objetivo de favorecer a todas las familias de la comuna, siendo la inclusión el sello para de esta forma llegar a todos los hogares.

En el presente programa, se incluirán a toda la población femenina de todo rango etario desarrollando actividades de recreación y esparcimiento, con objeto de fortalecer la vinculación de cada una de ellas con sus pares. Población que cada vez está más sola dada la situación actual del país. Nuestra comuna se caracteriza por tener una gran cantidad de mujeres y adultos mayores y más aún tenemos parte de la población femenina que viven solas por cuanto el rol de nuestros vecinos, vecinas, y del municipio es integrarlos haciéndolos sentir parte de esta gran familia pampina.

Por otro lado, desarrollaremos actividades con índole cultural y recreativo para la comuna de María Elena y nuestra localidad de Quillagua. Además, como una forma de dar continuidad a la tradición pampina, se realizará un show artístico, que este año tendrán un sello familiar, en esta actividad se debe destacar que toda la comunidad pampina puede participar, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores. Generando espacios de participación de todos los grupos etarios sin distinción alguna.

Ninguna actividad se desarrollará sin la adecuada dirección de la Unidad de Prevención para cumplir con protocolos de seguridad e higiene que permitan que las actividades sean siempre seguras.

Este programa se caracteriza por el fuerte componente valórico- emocional, dado que conductas como juntarse, abrazarse, compartir, estar con otros no era posible dada la pandemia, muchas de esas experiencias se vieron limitadas, lo que ha generado frustración, ansiedad y estrés. Para evitar esto es que el municipio radica en la importancia de compartir respetando todos los protocolos establecidos.

Resulta del todo complejo para nuestra población “darse cuenta “que tenemos una nueva forma de relacionarnos que parte desde luego de preocuparse por el otro cuidándonos nosotros primero, es clave conversar en familia las distintas alternativas para mantener los lazos y cercanía de una forma novedosa y segura y es aquí donde el municipio participará a través de distintas instancias dirigidas a toda la población y comunidad en su totalidad.

Nuestra comuna no está ajena a la conmemoración de esta importante actividad del mes de marzo, pero estas actividades deben enmarcarse en una oportunidad para comenzar a fomentar valores de cuidado invitando a toda la comunidad y a sus hogares a encontrarse con sus pares en un ambiente de unión.

### **Antecedentes jurídicos:**

Decreto fuerza ley 1: Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N°18.695.- Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.

D.F.L. Núm. 1.- Santiago, 9 de mayo de 2006.- Visto: Lo dispuesto en el inciso 5° y siguientes del artículo 64 de la Constitución Política de la República, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado se fijó por Decreto Supremo N°100, de 2005, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia.

Decreto con fuerza de ley, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

Dentro de sus funciones la Dirección de Desarrollo Comunitario promueve la efectiva participación de las organizaciones comunitarias y, en general de la comunidad promoviendo el desarrollo social;

Lo anterior guarda absoluta coherencia con lo dispuesto y expuesto en el artículo 1 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades que expresa que las municipalidades tienen como finalidad satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de las respectivas comunas.

Que además la municipalidad puede desarrollar por virtud de lo dispuesto en el artículo 4° de la misma norma anteriormente precipitada La asistencia social y el desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local. Y en este sentido además se educa a la población a volver a participar en un contexto nuevo, a saber, el de la pandemia, por consiguiente, también, el de la educación en la participación.

Respecto del financiamiento se solicita presupuesto municipal para el financiamiento de todo el programa dado que es un programa que va en beneficio de toda la comunidad. A toda la familia pampina por consiguiente el beneficio en general es a toda la comuna, sin ningún tipo de exclusión, agregando a las personas con capacidades diferentes y las personas mayores, de esta forma podemos señalar que el beneficio es para la comunidad toda alcanzando un beneficio a todos y todas.

## ACTIVIDADES

Se pretenden realizar 3 actividad en el mes de marzo 2022, 2 actividad en María Elena y 1 actividad en Quillagua, las cuales son:

### Actividades María Elena

- Actividad recreativa para la familia de la comuna de Maria Elena
- Charla motivacional a cargo de una mujer exponente de la segunda región

### Actividades Quillagua.

- Actividad recreativa para la familia de la localidad de Quillagua

## ACTIVIDADES MARIA ELENA Y QUILLAGUA

### **ACTIVIDAD 3:** Charla motivacional con exponente de la segunda región.

Actividad Maria Elena – Quillagua

Fecha: lunes 07 de marzo del 2022

Horario: 19:00

Lugar: Teatro Municipal

### **DESCRIPCION**

Actividad recreativa dirigida a toda la familia de la comuna, acción que conmemora esta importante actividad del mes de marzo, considerando todos los rangos etarios de la comuna. Ejecutando así una charla motivacional dirigida a la comuna de Maria Elena y localidad de Quillagua.

### **REQUERIMEINTOS**

Requerimientos María Elena

- Entrega de Invitación personalizada
- Adquisición de 1000 obsequios
- Contratación de una muestra cultural acorde a la temática
- Traslado de las personas de la localidad de Quillagua a Maria Elena para ser partícipe de la actividad conmemorativa.

## ACTIVIDADES QUILLAGUA

### ACTIVIDAD 2: Actividad recreativa masiva para la familia.

Fecha: miércoles 09 de marzo del 2022

Horario: 20:00 horas

Lugar: Junta de vecinos

### DESCRIPCION

Actividad recreativa que va dirigida para toda la comunidad, instancia que consta de una instancia de recreación hacia las mujeres de todo rango etario acto simbólico que también incluye la contratación de un show artístico y cultural.

### REQUERIMIENTOS

- Contratación de show artístico y cultural para la localidad de Quillagua.
- Entrega de invitación personalizada
- Adquisición de 100 bandejas
- Adquisición de 100 bebidas

Para la localidad de Quillagua



  
**VINKA BONILLA DONOSO**  
**DIRECTORA DIDECO**

EN MARIA ELENA, MARZO DEL 2022. -

VBD/coc.

C.C.: Alcaldía

Finanzas

Secretaría Municipal

DIDECO